

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 01152 00

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del Juzgado Cuarenta y Nueve Civil de Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha trece de junio hogaño, confirmo el auto de fecha trece de junio por el cual este despacho rechazó la solicitud de aprehensión de la referencia.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaee322096e85c7b7417b62e07f16f3e411d55f51bb9bd5411c6a8c7667c2850**

Documento generado en 27/09/2022 07:11:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**